



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. Abogado **Guillermo Carlos ARIAS**, DNI N° 17.153.565, Juez Electoral de la provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 2 de septiembre de 2026.-

R-4312/26


REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA


MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA